

Julius Baer Gestión, SGIIC, S.A.U. Madrid

INFORMACIÓN A NIVEL ENTIDAD EN LA PÁGINA WEB

Información relacionada con la sostenibilidad para los mandatos de gestión discrecional de carteras y gestión de fondo UCITS.

Integración de riesgos de sostenibilidad

En Julius Baer Gestión, SGIIC, S.A.U. Madrid, consideramos los riesgos de sostenibilidad (riesgos derivados de eventos o condiciones ambientales, sociales o de gobierno que podrían tener un impacto negativo material en el valor de una inversión) como aspectos críticos en el marco general de gestión de riesgos del Banco. En lugar de gestionar el riesgo de sostenibilidad de forma independiente, nuestros procesos internos prevén que los factores de riesgo y las evaluaciones de ESG se reflejen en la evaluación individual de las categorías de riesgo existentes.

Cuando se trata de la integración de los riesgos de sostenibilidad en los procesos de gestión de inversiones (para clientes que han entrado en un mandato de gestión discrecional de cartera), creemos que la línea de base es un marco de gobierno de producto sólido. En este contexto, Julius Baer Gestión, SGIIC, S.A.U. Madrid, ha iniciado el desarrollo de nuevas políticas, así como la adaptación de los procesos existentes para mejorar la detección de riesgos de sostenibilidad. Hoy en día, el Banco ya se adhiere a una política del grupo relativa a la prohibición de financiar empresas activas en el desarrollo, fabricación o adquisición de material bélico prohibido, lo que en última instancia resulta en la exclusión de las empresas afectadas del universo de inversión. Además, un órgano de gobierno exclusivo del Banco supervisa continuamente las empresas participadas, teniendo en cuenta los datos ESG de proveedores externos y la información disponible públicamente, con el fin de seleccionar (pero no excluir automáticamente) los instrumentos con calificaciones controvertidas.

En relación a nuestros mandatos discretos sostenibles y el fondo UCITS de sostenibilidad, los riesgos de sostenibilidad medidos por las calificaciones de sostenibilidad se integran en los procesos de gestión de inversiones. El objetivo de esta integración es asegurar que se puedan tomar decisiones de inversión sólidas y holísticas para las carteras de nuestros clientes. En este contexto, el universo de inversión disponible para nuestros gestores también depende de las preferencias expresadas y del tipo de mandato de gestión discrecional seleccionado por nuestros clientes.

No consideración de las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Julius Baer Gestión, SGIIC, S.A.U. Madrid no tiene en cuenta las principales incidencias adversas para sus mandatos de gestión discrecional de carteras ni para su fondo UCITS, ni publica un informe consolidado sobre las incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. Estos factores se refieren, entre otros, a impactos en el clima, en asuntos sociales y laborales o en derechos humanos. Todo ello se debe a la falta de datos claros, fiables y estructurados sobre las principales incidencias adversas de las empresas participadas, así como de los proveedores

de datos en este momento, no creemos que exista suficiente madurez en este tema para considerar dichos factores de manera integral y coherente. Sin embargo, estamos monitoreando y continuaremos monitoreando los desarrollos en esta área y reevaluándolo de manera periódica.

Información sobre nuestra política de remuneraciones

En Julius Baer Gestión, SGIIC, S.A.U. Madrid, reconocemos la importancia de los elementos de sostenibilidad ambiental, social y de gobernanza (“ESG”, por sus siglas en inglés) en todas nuestras actividades comerciales, incluidos nuestros sistemas de remuneración. De acuerdo con los estándares de Julius Baer Group, ESG se refleja, directa o indirectamente, en varios aspectos de nuestros sistemas de remuneración a nivel regional, e individual a través de un gobierno adecuado, estándares de medición del desempeño (en torno a valores de satisfacción del cliente y desarrollo de los empleados) y riesgo. Los esquemas de remuneración del grupo Julius Baer están diseñados para garantizar el cumplimiento de las reglas y regulaciones globales, incluidas las consideraciones de ESG aplicables y, en particular, las regulaciones locales de cada entidad/filial, en apoyo de una cultura de riesgo sólida.

Las decisiones de remuneración de todo el grupo incluyen evaluaciones de métricas financieras, de mercado, legales, de riesgo y de cumplimiento para asegurar que la remuneración refleje adecuadamente los factores internos y externos. También utilizamos un mecanismo de aplazamiento de la remuneración, con métricas de desempeño ajustadas al riesgo, para disuadir la asunción excesiva de riesgos. Socialmente, el Banco promueve varias iniciativas relacionadas con la gestión del talento, la diversidad de la fuerza laboral y la satisfacción de los empleados, que fortalecemos cada año para ayudarnos a alcanzar nuestras metas de Empleador de Elección y respaldar nuestras aspiraciones de sostenibilidad. A nivel individual, todos los empleados están sujetos a altos estándares de conducta a través de nuestro Código de Ética y Conducta Empresarial (redefinido en 2020) y se miden específicamente en función de su capacidad para reflejar nuestros valores fundamentales (cuidado, pasión y excelencia) y conductas de riesgo en sus actividades comerciales.